

## Lote: 7

### **Subasta Online Sellos España y Colonias #129**

1908. ESTUDIOS POSTALES: DISQUISICIONES FILATELICAS Y POSTALES (volumen I). Francisco Carreras y Candi. Barcelona, 1908.

# ESTUDIOS POSTALES

D E

FRANCISCO CARRERAS Y CANDI

*Plenipotenciario de la República Dominicana en los Congresos  
de la Unión Postal Universal de Berna (1900) y de Roma (1906).*

— 00 —  
VOLUMEN I

## DISQUISICIONES FILATÉLICAS Y POSTALES

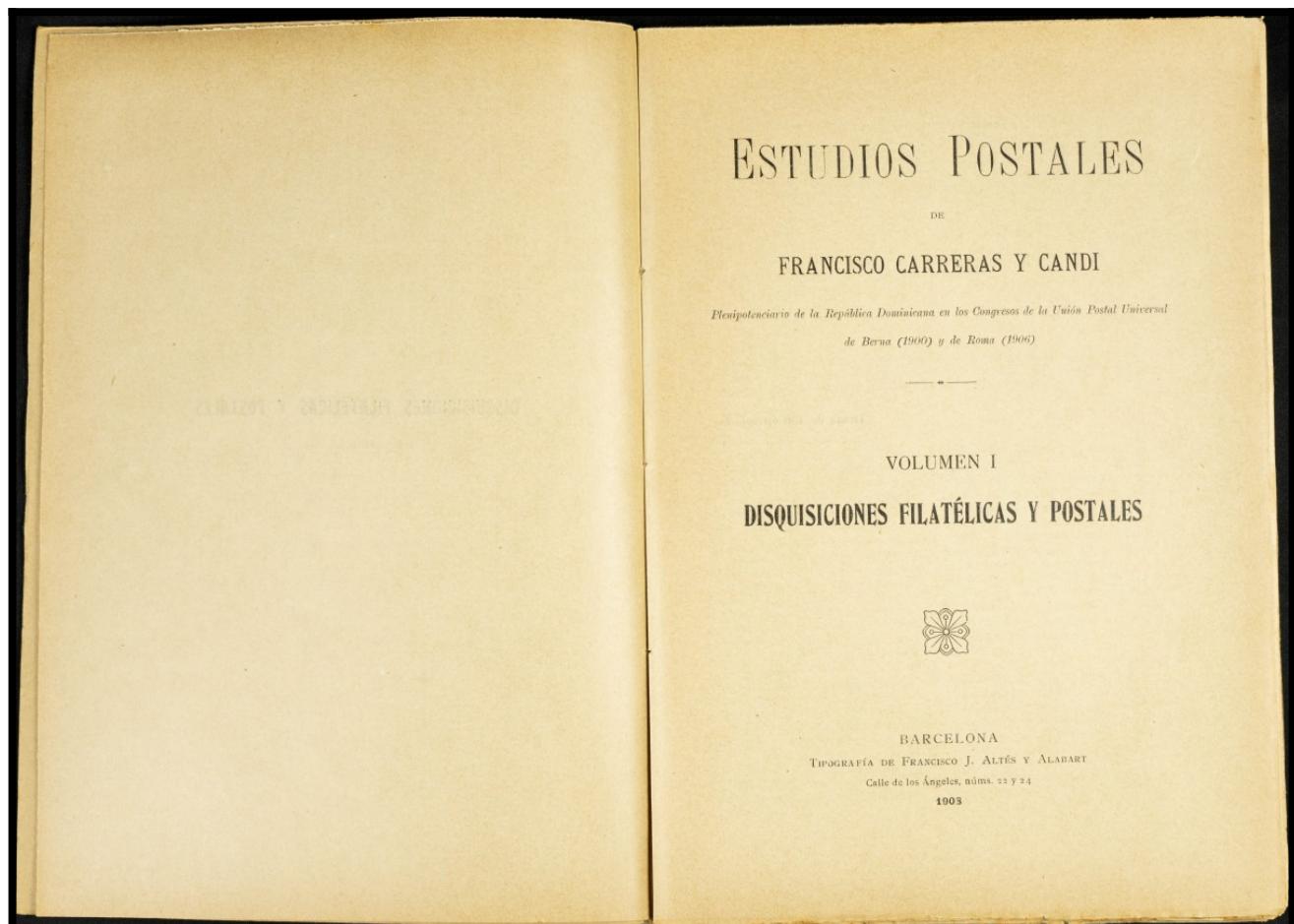


BARCELONA

TIPOGRAFÍA DE FRANCISCO J. ALTÉS Y ALABART

Calle de los Angeles, núms. 22 y 24

1908



BARCELONA

TIPOGRAFÍA DE FRANCISCO J. ALTÉS Y ALABART

Calle de los Ángeles, núms. 22 y 24

1903

## FILATELÍA

Orígenes filatélicos (1850-1864).—Primeros coleccionistas y comerciantes.—Desplante del Gobierno español.—Inicia la prensa filatélica.—Apología de la filatelia.—Filatelistas vergonzantes.—Anécdota de Pío X (1905).—La voz filatélica y la Real Academia de la Lengua.

Tirada de 150 ejemplares

Si en la vida humana vemos hijos supe-  
rando en desarrollo ó inteligencia á sus  
progenitores, si en la naturaleza hay reto-  
ños que terminan siendo árboles más cor-  
pulentos que aquellos de los cuales proce-  
dieron, observamos idéntico fenómeno en  
el orden intelectual, en sceñales de una  
ciencia ó de un arte, que acaban por dejar  
atrás á la rama de la que se desprendieron.

Recordamos haber leído en alguna parte,  
sin que acertemos á atinar en donde, que  
la filatelia, al desgajarse y separarse de los  
estudios postales, se ha lanzado con fuerte  
impulso en senda propia, llevada triunfal-  
mente por el gran número de proselitos  
que le rinden holocausto, en que jamás se  
les ocurriría á estos, prestarlo al correo en  
general, de donde aquella proviene.

No vamos á discutir el hecho, si, que  
puede tener, es indudablemente tiene, muy  
mucho de quimera. Jamás hemos cono-  
cido que pueda adorarse á la filatelia, y  
menospreciarse, ó mostrarse indiferente á  
los correos. Y si no, analicése el significado  
de esta palabra, que, como todas las cién-

tíficas modernas, ha sido vaciada en el  
moldé griego.

Para ello, en un idioma como el caste-  
llano, que posee léxico oficial, lo primero  
que interesa, es buscar entre sus voces, la  
que es objeto de estudio.

Inútil empresa para los académicos de  
la lengua, la filatelia les es desconocida, ó  
si la conocen, la menosprecian. Cuantas  
campañas se han hecho en esta Nación,  
para abrirle paso en todas las esferas y  
aún recabarle protección oficial, sin haber  
llegado á obtener, que pise los umbrales de  
la docta corporación que fija, *impone y da*  
*expediente*.

Y á fe que la filatelia es en España de  
añojo abolido. Ella mereció que el go-  
bierno legislara á su propósito, apenas  
alborotaba su existencia. Natural, que, dado  
el estado de atraso intelectual de nuestra  
Nación, lo que hizo el legislador, en aque-  
los tiempos, fué combatirla, nunca auxi-  
liaría ó protegerla.

Permitámonos como digresión, hacer un  
poco de historia.

son las siguientes: «El 5 de céntimos es en extremo más grande en los falsos que en los buenos; la estrella colocada entre las segundas, es bastante más grande y no es circular como en los legítimos, y el círculo que divide la segunda hay un claro muy grande en los falsos, que en los legítimos es sólo la unión del centro con el cerco».

Del recibo de esta circular y de haberla comunicado a las Subalternas de esa provincia se servirá V. dar el oportuno aviso.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 13 de Julio de 1874.—El Director general, *Ángel Menas*.

La transcrita Circular de 23 de Julio de 1874, recomendaba, á las oficinas postales, la mayor vigilancia para descubrir las imitaciones del sello de 5 céntimos. No sería mucho el caso que se hizase de tal recomendación, cuando veníais a mí, las falsificaciones, á mi, ya en lo que atañe á los dos valores de la serie del Impuesto de guerra, si que también respecto á toda la emisión de comunicaciones, fué totalmente reproducida por los falsarios.

Para que se tenga idea de lo que fueron dichas falsificaciones en este período, fadaremos lo que dice Fernández Duro en su *Reseña histórica descriptiva de los sellos de correos de España*.

A fines del año 1873 y principios del 1874, la falsificación de sellos de correo se hizo general en toda la Península, motivo la separación de varios estanqueros de provincias. Los estanqueros intervenidos en esta corte por los agentes de la Autoridad á consecuencia de haberseles oportado sellos falsos, fueron los de las ciudades de Cartagena y de la Paz.

Antes de ser presos los estanqueros se les impuso gran cantidad de sellos falsos de 5, 10, 25, 40 y 50 céntimos de peseta (1).

Por tratar del mismo asunto, inserto á

(1) Asimismo hemos visto ejemplares falsos del sello de 1 peseta y de la propia emisión.

continuación el informe dado al señor Director general de Instrucción pública por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, en 29 de Setiembre de 1874. (Copia manuscrita).

Resulta de este informe, que examinados stentamente los 1.172 sellos de comunicaciones de 5 milésimas, remitidos por el Gobierno, no han podido descubrirse entre ellos y los legítimos más diferencias que los tonos de color de las tintas; teniendo por seguro la comisión que todos proceden del tipo legítimo con que el Estado verifica la estampación oficial, —sin que le sea dado asegurar que no haya podido haber abuso en la estampación. Este parecer lo hace suyo desde luego la Academia, y por su acuerdo tengo la honra de comunicárselo á V. La devolución de los 1.172 sellos, mas como el asunto no carece de cierta gravedad, y el sistema que se emplea para esta clase de labores en la Fábrica Nacional del Sello se presta demasiado al fraude y á los abusos, la Academia se permite llamar la atención del Gobierno á fin de que en lo sucesivo disponga que estas operaciones se arreglen previo el consejo o parecer de las corporaciones facultativas competentes, á fin de evitar ó prevenir las falsificaciones, al mismo tiempo que se dé al timbre del Estado la importancia artística que se merece y todas las garantías de respeto y seguridad de que necesitan estar revestidos los efectos timbrados.

Coincidindo con esta fecha, el grabador belga Van Erbogen presentó al Gobierno un sistema de sellos *infalsificables* para someterlos á la aprobación del Ministro de Hacienda. Parece que todo el secreto estribaba en la composición del papel.

Los sellos infalsificables no tuvieron aceptación y las sucesivas emisiones, se falsificaron, casi tanto como las de 1874.

Las series que dà la Circular de 23 de Julio de 1874, á fin de distinguir los sellos de 5 céntimos de Impuesto de guerra fal-

## FACSÍMILES

## DE LAS VARIEDADES DE SELLOS DEL IMPUESTO DE GUERRA DE 1874

## FALSOS DE LA ÉPOCA

1.ª falsificación Auténtico 2.ª falsificación  
3.ª falsificación 4.ª falsificación 5.ª falsificación

(Ampliaciones fotográficas al doble de su tamaño natural, ó sea cuatro veces su superficie, de los sellos de 5 y 10 céntimos, falsos, que nos ha sido dable conocer).